



Bajo la dirección técnica del área de sostenibilidad y medio ambiente, el 17 de enero de 2024 se reúnen con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, el 21 de marzo de 2024 hubo encuentro con el Órgano Sectorial del Servicio Eléctrico del Consejo Andaluz de Consumo, y, por último el 20 de mayo de 2024 se celebró una sesión de trabajo con el Órgano Sectorial de los Servicios Financieros del Consejo Andaluz de Consumo.

En informes anteriores se hacía referencia a sendas reuniones de trabajo celebradas con relación a los cortes de suministro eléctrico en zonas desfavorecidas, con el consiguiente riesgo de exclusión para la población afectada. Se impulsó desde la defensoría la necesaria coordinación de todas las Administraciones implicadas, y la compañía eléctrica ENDESA.

Asimismo, se solicitó a la Consejería competente en materia de energía la realización de una auditoria de las instalaciones y redes eléctricas existentes en estas barriadas para verificar el estado de las mismas. Cabe señalar que el Ayuntamiento de Sevilla respecto de la mesa de coordinación y la Consejería respecto de la auditoria, han puesto en marcha iniciativas al efecto.

Ha sido un trabajo de años. En enero de 2024 se produjo reunión de seguimiento con vecinos afectados en Torreblanca.

...

4. La colaboración de las administraciones públicas con la Institución

4.2. Administraciones no colaboradoras. Análisis por bloques temáticos de materias

4.2.2. Planeta y prosperidad

4.2.2.4. Servicios de Interés General y Consumo

Queja 21/1632

- **Administración afectada:** Consejería de Salud y Familias, Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz.
- **Resultado de la actuación:** No aceptada.
- **Descripción de la actuación:** La promotora de esta queja, una asociación de consumidores, nos exponía que habían presentado solicitud de información pública dirigida a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Familias interesando copia de la resolución recaída en relación con la denuncia presentada en nombre de un asociado, resultando inadmitida dicha petición de información alegando que "La presentación de una denuncia no confiere, por sí sola, la condición de interesado en el procedimiento".

Entendía esta Institución que si el procedimiento sancionador estaba ya concluido y la resolución del mismo había devenido firme, no había razón alguna para que no se concediese acceso a la resolución recaída a la asociación solicitante.

RESOLUCIÓN: Recomendamos a la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz que, previa acreditación de que no concurre el límite contemplado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, se conceda a la asociación el acceso a la información solicitada en su escrito.



Queja 22/8096

- **Administración afectada:** Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).
- **Resultado de la actuación:** No responde. Fuera de plazo se recibe informe del Ayuntamiento aceptando la resolución.
- **Descripción de la actuación:** Asociación de consumidores de Cádiz denuncia falta de respuesta a una reclamación por ausencia de facturación y suministro inadecuado de agua.

RESOLUCIÓN: Se insta a la administración a dar respuesta a la promotora de la queja.

[Queja 22/8338](#)

- **Administración afectada:** Ayuntamiento de Iznalloz (Granada).
- **Resultado de la actuación:** No responde.
- **Descripción de la actuación:** La promotora de la queja denunciaba la falta de respuesta por parte del Ayuntamiento al escrito presentado, a través del cual solicitaba que se resolviese el problema de falta de presión de agua que afectaba a su vivienda.

RESOLUCIÓN: Se insta a la administración a dar respuesta a la promotora de la queja.